

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 027/2024

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

Único: Se publica el dictamen que contiene la elección de las personas que integran Las Tres Consejerías Ciudadanas vacantes y sus respectivas suplencias, del Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua que consta en oficio N° DESP/454/2024, remitido por la Sindica del H. Ayuntamiento al Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al 06 día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

Chihuahua, Chihuahua a 29 de octubre de 2024

OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Como integrantes del Consejo de Evaluación y Selección de tres Consejerías Ciudadanas para el Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, noveno párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5 fracción IX, 61 fracción III, 70,71 y 72 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; 2,10 fracción IX,76,77,78,79,80,81 y 82 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua, así como los apartados II.1 al II.6 de las Bases de la Convocatoria para la elección de tres Consejerías Ciudadanas para integrar el Consejo Consultivo de la Sindicatura, 4, 6 y 7 de los Lineamientos para la Elección de Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura, nos permitimos hacer de su conocimiento el **DICTAMEN** de selección de las tres Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura así como sus respectivas suplencias, lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes

Único.- Con fecha 19 de agosto de 2024 a través de la Gaceta Oficial número 389-III (trescientos ochenta y nueve) del Municipio de Chihuahua, se publicó la Convocatoria para la elección de tres consejerías ciudadanas vacantes y sus respectivos suplentes, para integrar el Consejo Consultivo de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua, misma que fue ampliamente difundida en los periódicos de mayor circulación y redes sociales oficiales, por lo que al haberse cumplido el plazo de cierre de propuestas previsto en el apartado II.5, se procedió al procedimiento de evaluación y selección de los perfiles que cumplieron con los requisitos establecidos dentro de la convocatoria respectiva, y que a continuación se mencionan:

Laura Graciela Vega Villa
José Armandino Pruneda Sainz
Flavio César Ayala Marmolejo
Carlos Magno Jr.
Claudia Florencia Vargas Conde
Argelia Álvarez Pacheco
Manuel Francisco López Hernández

Consideraciones

Primero.- Una vez analizado los perfiles que cumplen con los requisitos establecidos dentro de la convocatoria de mérito y con base al desenvolvimiento durante el proceso de entrevistas y la experiencia señalada se realizó el siguiente análisis:

1.- La Ciudadana **Laura Graciela Vega Villa**, menciona que como presidenta del CEIAC (Centro de Estudios para Invidentes A.C.), la cual se estableció como una asociación civil con el objetivo de abordar los desafíos educativos y sociales que enfrentan las personas con discapacidad visual. Tienen como misión desde hace casi 30 años, facilitar a las personas con discapacidad visual, las herramientas que les permitan su pleno desarrollo social, educativo y laboral, para así lograr su independencia y capacidad autogestiva, lo cual les ayuda a incluirse por sí mismos en todos los ámbitos sociales, y que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial. Comenta que actualmente y por lo menos en los últimos 8 años, en promedio 500 personas con discapacidad visual, reciben el apoyo por parte de la asociación que preside, sin embargo aún y cuando a lo largo de los años se han alcanzado grandes logros, lamentablemente no es suficiente, **es necesario y tenemos la responsabilidad social de contribuir con experiencia y el conocimiento que esta nos ha brindado, en la creación y desarrollo de políticas públicas y leyes que protejan sus derechos.** Por esta razón, es que considera de suma importancia participar en este Consejo, para así tener la oportunidad de colaborar con los actores políticos para lograr los cambios que se requieren para tener un Chihuahua más igualitario.

2.- **José Armandino Pruneda Sainz**, en el desarrollo de su entrevista manifestó que al ser un **artista plástico** y tener un negocio establecido por más de veinte años, **considera que existen muy pocos espacios en los que los ciudadanos que se dedican a algún tipo de arte puedan exponer sus obras**, ya sea como mera exhibición cultural o como promoción y venta de las mismas, pues **las autoridades de gobierno priorizan el gasto público en diversas áreas dejando en segundo plano la cuestión cultural**, que para muchos ciudadanos es una forma de vida, razón por la que **manifiesta su deseo de participar activamente en la política interna de revisión y correcta administración de los recursos municipales y su correcta asignación.**

3.- Durante su entrevista, el C. **Flavio César Ayala Marmolejo** reiteró que el propósito de participar en la convocatoria para ser Consejero de esta Sindicatura es ayudar a facilitar los procesos de consultas ciudadanas y apoyos hacia la sociedad aportando los conocimientos y experiencia que ha adquirido con el tiempo en diferentes áreas como Investigación demográfica y planeación de programas sociales, habitacionales, económicos; Temas ambientales; Temas económicos relacionados con la planeación urbana y rural.

4.- Al referir sus intenciones de participar en el Consejo Consultivo de la Sindicatura, el C. **Carlos Magno Jr.** comentó que como arquitecto ha tenido la oportunidad de contribuir en obras en todo México y es por ello que desea participar en el Consejo Consultivo para aportar su experiencia en beneficio del bien común de la ciudadanía de este municipio.

5.- **Claudia Florencia Vargas Conde**, durante su entrevista reiteró que su interés en formar parte del Consejo Consultivo de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua es aportar la experiencia obtenida como Presidenta y Fundadora de la Asociación Chihuahuense de Diabetes Akam Surá AC y Presidenta de la Asociación Mexicana de Diabetes en Chihuahua AC, en

donde ha dedicado su trayectoria profesional y personal a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, especialmente de los sectores más vulnerables.

Comenta que como Licenciada en Psicología, además de sus estudios en Educación en Diabetes y Psiconutrición entre otros, le han permitido entender y abordar de manera integral los desafíos que enfrenta nuestra comunidad en temas de salud y bienestar. Por medio del Programa de Desarrollo Humano, Familiar y Comunitario para la Prevención, Atención y Capacitación en Diabetes, ha trabajado de la mano con la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), Fundación INDEX, La Universidad Autónoma de Chihuahua, el Tec de Monterrey campus Chihuahua, en el sector de gobierno a través de la comisión de salud del H. Ayuntamiento en el Municipio de Chihuahua, para proporcionar apoyo y educación a niñas, niños, adolescentes, juventudes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Señala que está convencida de que a haber participado en todas éstas áreas le brinda una perspectiva valiosa para contribuir al Consejo Consultivo de esta Sindicatura desde una visión inclusiva y basada en los derechos humanos, pues comenta que su principal propósito al aspirar ser integrante del Consejo Consultivo es fortalecer la vigilancia y evaluación de la gestión pública municipal, asegurando que las políticas y programas implementados realmente respondan a las necesidades de la ciudadanía, con especial énfasis en los sectores más desprotegidos. Asimismo, busco fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones, promoviendo un gobierno más cercano y transparente. Señala estar convencida de que, con su participación, puede apoyar en la construcción de un municipio más justo, equitativo e incluyente.

6.- La C. **Argelia Álvarez Pacheco** al momento de atender la entrevista, comentó a las y los integrantes de la comisión de evaluación y selección que su interés en formar parte del Consejo Consultivo de la Sindicatura del Municipio de Chihuahua, sin lugar a dudas es aportar la experiencia que como emprendedora tuvo que sortear para prosperar y salir adelante junto con su familia, para lo cual comenzó un negocio hace 10 años con giro comercial de velas aromáticas y artesanales la cual le ha llevado a organizar diversos

eventos buscando lograr espacios para todos los vendedores que emprenden su negocio tengan un lugar donde exponer y vender sus productos y se den a conocer.

Comenta que en cuanto a la participación ciudadana ha trabajado para conseguir créditos baratos para microempresas y crear empleos para la tercera edad y jóvenes, aumentando el valor agregado del producto que ellos venden, creando un local como cooperativa permanente para que estas personas exhiban y vendan sus productos.

Refiere que su trabajo ha sido siempre con la firme intención de apoyar a esos emprendedores que luchan para sacar adelante a su familia, logrando realizar eventos en Organizaciones importantes como la Asociación de Micro Agro Industrial del Estado de Chihuahua, Instituto Nacional De La Economía Social, Secretaria de Economía e Innovación, Secretaria de Desarrollo Rural del Estado y debido a esto **manifiesta su interés a participar en el consejo consultivo de la sindicatura del municipio de chihuahua, comprometiéndose completamente con este consejo ser una persona honesta y transparente en la decisiones que se tomen para un bien común de toda la ciudadanía que compone a este municipio si más por el momento externo mi gran interés en pertenecer a este digno consejo.**

7.- Manuel Francisco López Hernández al ser entrevistado refiere que su interés en participar como integrante del Consejo Consultivo de la Sindicatura, es seguir aportando un granito de arena para beneficio de la ciudadanía chihuahuense, pues comenta que como parte de la Asociación Rotary International Distrito 4110, Rotary International se ha dedicado a abordar problemas globales a través de proyectos que benefician a las comunidades locales e internacionales.

Señala que algunas de las áreas de trabajo de en donde participa con esta Asociación son: Fomento de la paz, promoviendo el diálogo para que los pueblos y culturas se comprendan mejor; Prevención y tratamiento de enfermedades, sensibilizando y equipando a las comunidades para contener la propagación de enfermedades como la polio, el VIH/SIDA y el paludismo; En temas de suministro de agua potable, han apoyado con iniciativas locales

para que más personas tengan acceso al agua salubre, saneamiento e higiene; En temas de promoción de la educación, se han enfocado en la educación, ya que refiere que el analfabetismo afecta a más de 775 millones de personas mayores de 15 años; En cuanto al desarrollo de las economías locales, han participado en fomentar el desarrollo integral y económico de las comunidades, de igual forma, en cuanto a la protección del medio ambiente comenta que han propuesto proyectos para lograr cambiar políticas que planifiquen el futuro.

Señala que para ser rotario, se debe ser una persona adulta con buena reputación, intachable integridad y estar dispuesta a brindar servicio y estas cualidades son las que desea aportar a este Consejo de la Sindicatura, comprometiéndose a trabajar arduamente a favor de la Sociedad Chihuahuense.

Segundo.- Una vez analizado lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los criterios de selección señalados dentro de la fracción II del artículo 4 de los Lineamientos Para la Elección de Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura y en cumplimiento a lo establecido en el numeral II.4 y II.5 de la Convocatoria, el cual atiende a uno de los principios rectores de la participación ciudadana que es la Transversalidad de Perspectiva de Género, tomando como base una visión de paridad de género con el propósito de lograr una comunidad plural con amplia participación ciudadana, esta Comisión determina que los perfiles para integrar las tres consejerías ciudadanas propietarias del Consejo Consultivo de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, sean las siguientes personas:

Consejería Titular	Período
Claudia Florencia Vargas Conde	Octubre 2024-Octubre 2027
Laura Graciela Vega Villa	Octubre 2024-Octubre 2027
Flavio César Ayala Marmolejo	Octubre 2024-Octubre 2027

Tercero.- Las Consejerías suplentes y de acuerdo al desempeño en las entrevistas de cada una de las personas postulantes, se designan de la siguiente manera:

Primera suplencia	Argelia Álvarez Pacheco
Segunda suplencia	Carlos Magno Jr.
Tercera suplencia	José Armandino Pruneda Sainz

Cuarto.- Con base a lo anteriormente expuesto, remitimos a Usted el presente Dictamen a efecto de cumplir con lo dispuesto por el último apartado del numeral II.5 de la Convocatoria, en relación con el artículo 6 de los Lineamientos Para la Elección de Consejerías Ciudadanas del Consejo Consultivo de la Sindicatura a fin de que el resultado de la presente elección de las tres consejerías ciudadanas vacantes del Consejo Consultivo de la Sindicatura de Chihuahua sea publicado en la Gaceta Oficial del Municipio de Chihuahua.

Atentamente



Xóchitl Sánchez Caballero
Presidenta



María Cristina Estrada Hernández
Integrante



Francisco Alejandro Martínez Ortiz
Secretario